

BAQUEDANO, 01 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 190

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "MATERIALES DE CONSTRUCCION ID 4468-21-L110".
4. Memorando del Departamento de Desarrollo Comunitario N° 048 de fecha 01 de febrero del 2010.
5. Memorando de Alcaldía N° 045 de fecha 01 de febrero del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA RUT. 77.593.260-0, por un Monto de \$ 1.140.496- (Un millón ciento cuarenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos) Impuesto Incluido.

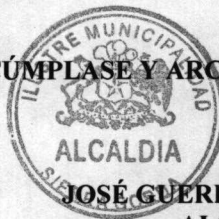
DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "MATERIALES DE CONSTRUCCION ID 4468-21-L110". por un monto de \$ 1.140.496- (Un millón ciento cuarenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos) impuesto incluido al proveedor "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA RUT. 77.593.260-0"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 09: Asignación: 999 "Otros".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA RUT. 77.593.260-0" por concepto de "MATERIALES DE CONSTRUCCION ID 4468-21-L110", por un monto de \$ 1.140.496- (Un millón ciento cuarenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos) Impuesto incluido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGVBSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)